

Sesión Ordinaria del 19 de Junio de 1967
 Sres. Asistentes
 Sr. Alcalde

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales

Angel del Olmo Olivares

Alfonso Navacerrada Mateo

Joaquín de las Heras Hernan

Seandro Somoza Tato

Enrique Aguado Esteban

Autolin Montes Frutos

Isidoro Rodríguez Tato

Laureano Navacerrada Garcia

Pedro Canajana Navacerrada

Secretario

D. Miguel Aranz de la Fuente

En San Sebastian de los Reyes a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y siete. -
 Siendo las veintiuna treinta horas se reunen en el Consistorio Municipal los Sres. anotados al margen a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento que es continuación del anterior, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Dionisio Sastre Villagroy, tomándose los siguientes acuerdos:

1º Se dió lectura del acta de la sesión anterior que hallada conforme es aprobada por unanimidad. -

2º Instancia. - Se da cuenta de una instancia presentada a este Ayuntamiento por D. Arturo Sancho Pérez, con domicilio en Madrid, c./ Velázquez nº 11, actuando en nombre y representación de la Compañía Mercantil Fuente del Fresno S.A. domiciliada en Madrid, Av. del Generalísimo nº 51 en el que solicita la aprobación por este Ayuntamiento del Reglamento para el Servicio y

88

Distribución del Abastecimiento de Aguas procedentes del Río Jarama dentro del recinto que comprende la zona residencial "Fuente del Fresno" del cual acompaña un ejemplar; asimismo una fotocopia de la autorización emitida por el Ministerio de Obras Públicas.- Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 25 de febrero de 1.967 para el "Aprovechamiento de aguas del Río Jarama" por la subdicha urbanización.-

Examinados que fueron dichos documentos y encontrándolos conformes y con arreglo a derecho este Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación del citado Reglamento, y que así se traslade a los interesados para su conocimiento y demás efectos.-

3º Perpetuidad de Sepultura.- Se concede la Perpetuidad de la Sepultura nº 6 fila 1ª del sector E del cementerio Municipal a Dña Antonia Aguado Esteban, vecina de esta localidad c/ Gabriel y Vicente Izquierdo nº 9, debiendo abonar a este Ayuntamiento los derechos correspondientes.-

4º Idem a Dña Carlota Perdiguera Bujeda, vecina de esta localidad, c/ Bilbao nº 26, de la Sepultura

nº 16, fila 15 sector 2 del Cementerio Municipal, previo pago de los derechos correspondientes al municipio.-

5º Obras Menores.- Se concede Licencia de Obras a D. Eduardo Diez Castañeda, vecino de Madrid, c./ Guzman el Bueno 52, para proceder a efectuar obras de reformas en finca de su propiedad sita a la altura del Km. 24,300 de la C.R.-1 de este término Municipal.-

6º Se da cuenta de una instancia presentada por D. Valeriano Moreno Martín, vecino de esta localidad, c./ Pedro del Campo nº 2 en la que solicita autorización para establecer un kiosko donde el Ayuntamiento crea conveniente a fin de poder cubrir las necesidades de la familia compuesta por esposa y dos hijas, por, según expone en su instancia no poder trabajar en ninguna empresa. El Ayuntamiento acuerda quede en estudio designar y elegir sitio para la instalación de dicho kiosco.-

7º Se da cuenta de un escrito de la Jefatura del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, con devolución de las propuestas de gratificaciones o

aumento de sueldo a los empleados municipales en propiedad y contratados. Según estima la citada Jefatura en su escrito nº 1431 del 12-6-67, éstas propuestas deberán ir por separado las del personal en propiedad y contratado.

Por unanimidad el Pleno del Ayuntamiento aprueba se tomen las medidas oportunas para que se lleve a efecto cuanto interesa el citado escrito. -

+ 8º

Preguntas y preguntas. - Por el Concejale Sr. Sans Tato, se hace constar en calidad de denuncia lo siguiente: Que ha observado las siguientes anomalías o infracciones en las construcciones de obras en las calles Barrillero, Hermenegildo Izquierdo, Lorenzo Frutos, Ntra. Sra. del Rosario, Gregorio Izquierdo, Gabriel y Vicente Izquierdo, Perpetuo Socorro, Pablo Ortiz, Pedro del Campo, San Pancracio, Trav. del Socorro, San José, Ntra. Sra. del Carmen, Congrias, Sacramento, Sta. Teresa de Jesús, Las Palmeras, Picos de Aneto, Avenida de Madrid y adyacentes, Leopoldo Jimeno, Real Vieja, Carlos Ruiz, Prensa, y los Quiñones, entre otros parajes que se podrían mencionar, encontrando en todos y cada uno de los

arriba indicados, que las alineaciones han sido una perfecta maniquía. Las rasantes de nivel una vergüenza para este Ayuntamiento escalones de todo tipo en aceras y vías públicas con el consiguiente peligro para todos los peatones, voladizos de balcones de un metro en calles de 5 y 6 metros de anchura, atropellando con esto todas las normas establecidas por la Ley y por creer que el causante de todas estas anomalías son los Técnicos Municipales y así en las zonas denominadas industriales como son el Camino del Monte, Arroyada y Llano del Barco, donde se han construido fábricas sin alineaciones de ningún tipo, zonas estas que por su situación geográfica, que por tener buenas vías de comunicación, por poseer en el subsuelo y a escasos metros gran cantidad de aguas, por estas y otras muchas razones que sería interminable enumerar pido sea sometida a votación de este pleno la destitución inmediata del Sr. Arquitecto y del Sr. Aparejador.

En vista de lo manifestado por unanimidad se acuerda comunicar al Arquitecto Sr. Soler Sánchez, en virtud de los hechos

manifestados anteriormente, se
 prescinde de sus servicios a par-
 tir de mañana día veinte, no
 así respecto al Sr. Aparejador
 que continuará prestando sus
 servicios.

Cumplido el objeto de la presente
 sesión se da por terminada la
 misma por el Sr. Presidente a
 las veintitres dgo cero horas
 quince minutos del día veinte
 del presente mes y año de
 lo que yo secretario doy fé;
 Leida la anterior acta el Sr.

Dionisio Sastre,

Juan del Alamo

Corojo

Luis Navarrete

Arrove